

D.N.U. NUEVA FÓRMULA Y MOTOSIERRA SOBRE LAS JUBILACIONES

El anuncio de Milei implica
que los jubilados perderán
un 25% de sus ingresos



sttop24



Envejecimiento y descarte. Anatomía del Sistema previsional argentino.
Amenazas sobre el sistema solidario. (Parte 1) Marzo 2024
IEF-CTA • Coordinación: Daniel Godoy - Tomás Raffo

Los jubilados perderán un 25% de sus ingresos.

El gobierno nacional dispuso por Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) la nueva fórmula jubilatoria y consolidó un ajuste brutal sobre los ingresos de los pasivos, que desde la llegada de Javier Milei a la Casa Rosada tuvieron una caída del 25 por ciento.

A partir de julio, el índice se actualizará por la inflación registrada dos meses atrás de acuerdo a la suba del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Hasta entonces, y confirmando una tendencia que prevalece en Argentina, la pérdida en los haberes se compensará con bonos y aumentos que se aplicarán por única vez, mientras rige la fórmula anterior. Los mismos “parches” que la actual administración criticaba.

El DNU 274/2024, publicado el lunes 25 en el Boletín Oficial, modificó, en rigor, lo que el mismo gobierno había anunciado la semana anterior. Pero la letra no fue clara respecto a los meses de la “transición” entre la fórmula vigente y el nuevo método.

Como el aumento por inflación del IPC comenzará a regir recién con los haberes de julio, para los meses previos el gobierno dispuso un “puente” de compensaciones a través de bonos y sumas extraordinarias. Como parte de ese combo, en abril los jubilados recibirán un aumento de 12,5% por única vez.

De esta forma, la escala de las jubilaciones hasta julio queda así: con el bono vigente de \$70.000, **la mínima será en abril de \$241.216**, frente a los \$ 171.200 percibidos en marzo. Recién en julio se producirá el “empalme” a la nueva fórmula, lo que indica que, en el camino, **los jubilados de Argentina perderán un 25% de sus ingresos.**



Un esquema desordenado

Para mayo y junio, los haberes serán ajustados por la inflación de marzo y abril, respectivamente. Pero como todavía no comenzará a regir la nueva fórmula, el aumento se hará en base a la normativa vigente, que establece incrementos trimestrales. Lo que el Gobierno todavía no explicó es si los bonos también aumentarán para compensar la pérdida por inflación o si se mantendrán en ese mismo valor de \$70.000.

En junio, que será el último mes antes de que entre en vigencia el nuevo esquema, y cuando además se debe calcular el aumento trimestral según la norma anterior, se comparará el aumento que corresponda por esa fórmula, que combina recaudación y salarios, con el incremento del IPC, con lo que los jubilados percibirán una suerte de “promedio” entre el viejo sistema y lo que haya indicado el índice inflacionario, que desde luego todavía no se conoce.

Por decreto, el Gobierno aclaró que, en caso de que los aumentos entre abril y junio fueran superiores al porcentaje que brinde la fórmula trimestral, no se descontará la diferencia.

Para no tener que otorgar ya en abril el aumento que arrojaría la inflación, el Gobierno mantiene la vieja fórmula hasta julio, posponiendo la puesta en marcha del nuevo esquema a los “fines de la transición”, según explicó por decreto.

Más allá de los atajos formales, la pérdida de las jubilaciones está garantizada en el arranque de la era Milei: el aumento único de abril del 12,5% está muy lejos de la inflación del 20,6% de enero.

A partir de julio, finalmente, comenzará a regir en pleno el nuevo índice, que actualizará los haberes en base a los datos de inflación del Indec de los dos meses anteriores. Y en el camino quedará un 25% de pérdida.



Crisis de forma y fondo

El anuncio de la nueva forma de calcular las jubilaciones, con superposición de decretos y de marchas y contramarchas, fue un dislate comunicacional que dejó al sector pasivo en un estado de incertidumbre, y que se enmarca además en la política errática y de ajuste del nuevo Gobierno sobre los jubilados.

En lo concreto, en los pocos meses que va de gestión lo único que había hecho la administración libertaria respecto de las jubilaciones era poner el foco sobre la fórmula vigente, que viene del gobierno del Frente de Todos (FdT), para advertir que, más allá de los índices que se establezcan, los jubilados pierden con la inflación y hoy estarían “mucho peor” que con el panorama que presenta la nueva fórmula.

Según un informe del Centro de Economía Política Argentina (CEPA), esta nueva política previsional “consolida la brutal pérdida del poder adquisitivo de las jubilaciones, que no pueden aspirar a recuperarse hacia adelante”.

El CEPA consignó que la inflación creciente del segundo semestre de 2023 y de principios de 2024 llevó a las jubilaciones a “casi la mitad de su valor” respecto del inicio del año pasado. Por lo que la actualización en base a la inflación de febrero, que fue de 13,2%, y sumada al 12,5% de aumento único para abril, sólo permite recuperar una “pequeña porción de lo perdido”.

En su informe, el centro de estudios indicó que los datos de la evolución de jubilaciones muestran que respecto del primer trimestre de 2023, esos haberes quedarían en abril “32,5% por debajo en términos reales”.

Para el CEPA, los jubilados pueden aspirar, en el mejor de los casos, a que “la pérdida se consolide en torno al 25%” en el traspaso de una



fórmula a la otra. El centro de estudios también señaló que para algunas consultoras esta propuesta de actualización del gobierno nacional podría quedar, en 2025, por debajo de la actual fórmula de movilidad, que combina recaudación y salarios.

De todos modos, esas previsiones dependerán del devenir de la recaudación y los salarios. Aunque no se presenta un panorama muy alentador: la inflación de febrero fue de 13%, más baja que el pico de 25% de diciembre último y que el 20% de enero, pero el tercer índice más alto de los últimos 12 meses, empujada por el incremento de los servicios regulados, que fue de un 21,1%, y en lo macro por la devaluación del 120% impuesta por el gobierno de Milei.



IEF

INSTITUTO de ESTUDIOS y FORMACIÓN



**MALAS
PALABRAS**

